MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2018

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 11:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas por el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 02/2018 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" Rubro 30-01-340 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno, Abg. Francisco Delgado Martinez - Asesor Jurídico y Carmen Velazco - Encargada de UOC, todos designados según Resolución Municipal, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 16/02/2018 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza**

ID Nº: 341031

Tipo de Presupuesto: Actividades Centrales

Programa: Intendencia y Junta Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Sistema de Adjudicación: Por ITEM

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El acto de apertura de sobre se realizó el día 16 de febrero de 2018 a las 08:00 horas, con la presencia del Representante Legal de la Empresa Grupo L&J la Señora Dalma Liliana Segovia Fernández con C.I.Nº 5.139.734. También está presente el Lic. Cesar León - Director de Gabinete, Don Marcos Gayozo González - Secretario Municipal y Carmen Velazco, Encargada de UOC representante de la Institución Municipal, donde se han presentado tres ofertas que corresponden a las siguientes empresas:

No	Oferente:	RUC:	Representante Legal
1	Grupo L&J	3225056-8	Marcos Antonio López con C.I. Nº 3.225.056
2	Grupo Líder S.A.	80026570-0	Ivonete Togueto de Moreira con C.I. Nº 4.111.267
3	Everest Comercial	1379066-8	Ever Marcial Chamorro P. con C.I. Nº 1.379.066

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62°, INCISO 1), DEL REGLAMENTO LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

CRITERIOS	Grupo L&J RUC 3225056-8		Grupo Líder S.A. RUC 80026570-0		Everest Comercial RUC 1379066-8	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al Formulario Nº 01 estándar que se adjunta en Anexo D y la Planilla de Precios descargado del Portal de la DNCP	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% de lo Ofertado por 60 días. (Declaración Jurada)	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Representante Legal.	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la cedula tributaria del Oferente (RUC)	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley No 2051/03.	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada de menores s/ Resol. Nº 941/10	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta	Cumple		Cumple			No Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Cumple		Cumple		Cumple	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2018
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del Art. 194 de la Ley 125/91	Cumple		Cumple			
Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/A		Cumple		N/C	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/A		Cumple		N/C	
Balance General debidamente firmado por el representante legal y el contador de los Ejercicios 2015-2016	Cumple		Cumple			No Cumple
La empresa deberá tener por lo menos 3 contratos ejecutados con entidades públicas o privadas en los dos últimos años (2015-2016)	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, conforme a la Ley 4558/2011	No Presenta		No Presenta		No Presenta	

Según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. Expresa que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, de menor a mayor a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado, según el siguiente cuadro:

Ítem	OFERENTE:	Grupo L&J RUC 3225056-8			Grupo Líder S.A. RUC 80026570-0			Everest Comercial RUC 1379066-8		
	Descripción del Bien	Precio Unitario	Cant.	Precio Total	Precio Unitario	Cant.	Precio Total	Precio Unitario	Cant.	Precio Total
1	Jabón en polvo	11.000	100	1.100.000	8.400	100	840.000	8.500	100	850.000
2	Jabón de lavar en pan	2.500	100	250.000	2.900	100	290.000	4.000	100	400.000
3	Jabón liquido para manos	10.000	80	800.000	9.900	80	792.000	10.000	80	800.000
4	Desodorante de ambiente liquido	25.000	100	2.500.000	20.000	100	2.000.000	20.000	100	2.000.000
5	Hipoclorito de sodio	13.000	120	1.560.000	16.800	120	2.016.000	17.000	120	2.040.000
6	Desinfectante para baño	8.500	100	850.000	15.000	100	1.500.000	15.000	100	1.500.000
7	Removedor de manchas liquido	20.000	60	1.200.000	15.000	60	900.000	15.000	60	900.000
8	Crema Limpiadora	13.000	100	1.300.000	19.500	100	1.950.000	20.000	100	2.000.000
9	Detergente liquido para cubierto	5.000	120	600.000	4.000	120	480.000	4.000	120	480.000
10	Limpia vidrio con atomizador	10.000	100	1.000.000	10.000	100	1.000.000	10.000	100	1.000.000
11	Desodorante para inodoro/mingitorio	6.000	250	1.500.000	9.800	250	**2.375.000**	10.000	250	2.500.000
12	Desodorante de ambiente en aerosol	14.000	150	2.100.000	12.000	150	1.800.000	12.000	150	1.800.000
13	Soda Caustica	10.000	50	500.000	12.000	50	600.000	12.000	50	600.000
14	Escoba de poliamida	25.000	20	500.000	15.000	20	300.000	15.000	20	300.000
15	Escurridor de goma para piso	16.000	50	800.000	12.000	50	600.000	12.000	50	600.000
16	Alcohol gel	15.000	100	1.500.000	9.900	100	990.000	10.000	100	1.000.000
17	Plumeros	20.000	15	300.000	19.500	15	292.500	20.000	15	300.000
18	Lana de acero	3.500	100	350.000	2.950	100	295.000	3.000	100	300.000
19	Esponja doble faz con lana de acero	2.500	90	225.000	2.000	90	180.000	2.000	90	180.000
20	Trapo de piso	7.000	100	700.000	6.900	100	690.000	7.000	100	700.000
21	Franela	4.000	100	400.000	4.900	100	490.000	5.000	100	500.000
22	Bolsa para basura de 150 litros	5.500	100	550.000	5.400	100	540.000	5.500	100	550.000
23	Bolsa para basura de 60 litros	4.500	150	675.000	3.500	150	525.000	3.500	150	525.000
24	Guante de goma para limpiar	7.500	80	600.000	6.000	80	480.000	6.000	80	480.000

RESULTADO: se produjo error aritmético en la planilla de oferta del oferente Grupo Líder S.A., específicamente en el Ítem 11 como consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2018

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2.003 selecciona a la empresa **Grupo Líder S.A. - RUC 80026570-0** como la propuesta con los precios mas bajo en los Ítems 1, 3, 4, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23 y 24 provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la Licitación como a las especificaciones técnicas es decir cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

También se selecciona a la empresa **Grupo L&J - RUC 3225056-8** como la propuesta con los precios mas bajo en los Ítems 2, 5, 6, 8, 11 y 21 provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la Licitación como a las especificaciones técnicas es decir cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentada. Modalidad de Adjudicación es por ITEM

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo

7- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 12:12 horas del día 19/02/2018, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a la empresa **Grupo Líder - RUC 80040698-2, ha sido adjudicado para los Ítems 1, 3, 4, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23 y 24 totalizando la suma de Gs: 13.304.500 (trece millones trescientos cuatro mil quinientos) y a la empresa Grupo L&J - Representante Legal Marcos Antonio López - RUC 3225056-8 en los Ítems 2, 5, 6, 8, 11 y 21 totalizando la suma de Gs: 5.860.000 (cinco millones ochocientos sesenta mil) "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza"** por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

8- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE EVALUACION:

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar León *Director de Gabinete Interno* *Comité de Evaluación*	*Carmen Velazco* *Encargada de UOC* *Comité de Evaluación*	*Abg. Francisco Delgado Martinez* *Asesor Jurídico* *Comité de Evaluación*

Francisco J. Delgado M. Abogado. Matr. Prof. nº 11.257